



INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (RECTIFICADO)

MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE POLLITOS PARA DIVERSOS COMITES DEL DISTRITO DE ITAKYRY" CON ID N°485903

Introducción:

En fecha 26 de mayo del 2026, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado Avenida cerro cora, esq. 12 de junio-Itakyry – Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", **que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **Gs. 260.000.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 29 de abril del 2026, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS	GS. 250.000.000
TEOLFILO ROLON AQUINO	GS. 260.000.000

Análisis de Documentos de Participación:

EVALUACION BASADA UNICAMENTE EN PRECIOS:

N°	Empresas	FELIX MANUEL BRIZUELA	TEOLFILO ROLON AQUINO
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	N/A
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	No Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el	N/A	



Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C.



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

	MIC, en caso de contar. (**)		
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
	Documentos Legales		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
9	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
10	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

OBSERVACIONES ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

RUC DEL OBSERVADOR: 2844714-0 FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, NOMBRE DE FANTASIA ALTOMONTE

RUC DEL OBSERVADO: 5301731-5 TEOFILO RAMON AQUINO NOMBRE DE FANTASIA TR COMERCIAL Y EMPRESARIAL

- 1) El Oferente TEOFILO RAMON AQUINO NOMBRE DE FANTASIA TR COMERCIAL Y EMPRESARIAL, en la planilla de precios de la Empresa TR COMERCIAL Y EMPRESARIAL los datos de procedencia y establecimiento no contiene ninguna información por lo tanto la planilla se encuentra incompleta, motivo excluyente para descalificación de la oferta.
- 2) El oferente TR COMERCIAL Y EMPRESARIAL no presenta la declaración jurada de conocimiento de la existencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos interviniente en el procedimiento, en el momento de esta apertura de sobres.



Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C.



Terruño de Paraguayidad



INTENDENCIA

El oferente (**FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALTOMONTE)**), ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscrito; la declaración jurada de mantenimiento de oferta (Póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción.

A su turno, el oferente **TEOFILO RAMON AQUINO (TR COMERCIAL Y EMPRESARIAL)** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, tales como el Formulario de Oferta junto con la Planilla de Precios. Sin embargo, dicha planilla no fue completada en el apartado correspondiente a procedencia y establecimiento, constituyendo este hecho motivo de descalificación. Asimismo, presentó la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro), debidamente emitida y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como la inscripción como contribuyente, ambas a satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALTOMONTE)**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto es analizable técnica y económicamente. A su turno, el oferente **TEOFILO ROLON AQUINO (TR COMERCIAL Y EMPRESARIAL)**, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial al **NO CONTENER** ninguna información de los datos de procedencia y Establecimiento en la Planilla de Precios.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALMONTE)** ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

Y (TEOLFILO ROLON AQUINO, TR COMERCIAL EMPRESARIAL), No ha dado cumplimiento a dichos recaudos al no presentar la declaración jurada de conocimiento de la existencia de conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos interviniente en el procedimiento.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALTOMONTE)**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial y no sustancial y llevando en cuenta también por ser el oferente con el precio más bajo por lo que resulta ser el único oferente a ser analizado.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALMONTE) No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnicas y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALMONTE)**: No Cuenta con "CPEN".



Arceño Fabián Denis
Coordinador de U.O.C



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente calificado.

Agrupación de Ofertas:

La agrupación de las ofertas queda de las siguientes maneras:

Empresas	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (AL TOMONTE)
Monto	GS. 250.000.000
Total	GS. 250.000.000

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis

Requisitos Exigidos en el PBC	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (AL TOMONTE)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia N° 9424507 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de RRHH de la Municipalidad de Itakyry el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Análisis de Precios Ofertados

			FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (AL TOMONTE)		
Ítem	Descripción del Bien		Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	POLLITO	BB- DOBLE PROPOSITO	13.000	12.500	4



Marcelo Fabian Denis
Coordinador de U.O.C.



INTENDENCIA

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 230/25, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

A continuación se selecciona al oferente con la propuesta más baja en el orden agrupado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALMONTE)

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ejemplo para contribuyente de IRE GENERAL; a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024]. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024]. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años [2022, 2023 y 2024], no deberá ser negativo	Cumple
Ejemplo para contribuyentes de IRE SIMPLE; Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. [2022, 2023 y 2024]	N/A
Ejemplo para contribuyentes de IRP; Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. [2022, 2023 y 2024].	N/A
Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General; Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales [2022, 2023 y 2024].	N/A
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
Certificado De Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	CUMPLE
Balance General año 2022, 2023 y 2024 Para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE
Formulario 120 de los AÑOS 2022, 2023, 2024, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 501 de los últimos años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
Formulario 515 de los AÑOS 2022,2023, 2024 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	ALTOMONTE					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	1.135.452.879	2.223.945.997	990.825.842	4.350.224.718	1.450.074.906	1,24





INTENDENCIA

PASIVO CORRIENTE/EGRESO	851.259.118	1.948.634.918	713.745.000	3.513.639.036	1.171.213.012	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	895.727.483	1.949.318.573	713.745.000	3.558.791.056	1.186.263.685	0,41
ACTIVO - INGRESO TOTAL	3.135.196.035	4.263.127.179	1.245.131.617	8.643.454.831	2.881.151.610	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2024		990.825.842	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2024		713.745.000	250.000.000	COX100/OF		
		277.080.842	50.000.000	110,83		

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE POLLITOS BB-DOBLE PROPOSITO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: (2022,2023 y 2024) años, siendo válida la sumatoria de ambos ejercicios.	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de Provisión de Pollitos. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Órdenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado en los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024.	Cumple
Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de Provisión de Pollitos. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Órdenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado en los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024.	

Capacidad Técnica:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
El oferente deberá garantizar que cuenta en stok la cantidad de los bienes requeridos para su entrega inmediata.	Cumple
El Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
El oferente deberá garantizar que cuenta en stok la cantidad de los bienes requeridos para su entrega inmediata.	Cumple





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

El Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.	Cumple
---	--------

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple
1	POLLITO BB -DOBLE PROPOSITO	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple

El oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALMONTE)**”, se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

Conclusión General

Teniendo presente el sistema de evaluación “**PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE**”, aplicada en nuestro régimen de compras públicas”, surge que el oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (ALMONTE)**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Al determinarse el cumplimiento de este oferente con todos los requerimientos de la contratación ya no procede el análisis de la oferta que siguen segundo lugar del orden establecido.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, el Comité Evaluador de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 PARA “**ADQUISICION DE POLLITOS PARA DISTINTOS COMITES DEL DISTRITO DE ITAKYRY, CON ID N° 485903.**”, como sigue:

- Oferente **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS**, con RUC N° 2.844.714-0 y C.I. N° 2.844.714, nombre de fantasía “**ALTOMONTE**”, con la siguientes ofertas económica:

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	10101601-001	POLLITO BB-DOBLE PROPOSITO	unidad	20.000	12.500	250.000.000
Precio Total						250.000.000

Total: (Guaraníes Doscientos cincuenta millones)

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario Público

ES MI DICTAMEN



LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANO

REF. : LPN N° 07/2026 "ADQUISICION DE POLLITOS PARA DISTINTOS COMITES
DEL DISTRITO DE ITAKYRY", CON ID N° 485903

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El Señor **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS** con C.I N° 2.844.714 Nombre de Fantasía **ALTOMONTE** CON RUC N° 2.844.714-0 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.



ABOG. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano



MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitacion Menor Cuantia Nacional N° 07/2026 Para Adquisicion de Pollitos para diversos comites del distrito de Itakyry, ID N°485903

POLLITO BB DOBLE PROPOSITO				ANEXO- B - 02-- 08		
				AL TOMONTE		TR COMERCIAL Y EMPRESARIAL
Ítem	Descripción del Bien	UNIDAD	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido) Precio total
1	POLLITO BB-DOBLE PROPOSITO	UNIDAD	20000	12.500	250.000.000	13.000 260.000.000
TOTALES				250.000.000		260.000.000



LICITADOR FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC



CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2844714**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: May 19, 2026 12:54 PM



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **bdc92ed1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9424507&codigo_seguridad=bdc92ed1



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9424507



9424507

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: May 19, 2026 12:54 PM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **bdc92ed1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9424507&codigo_seguridad=bdc92ed1